



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0091/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 16 de Febrero de 2017.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

M. EN D. JUAN JESÚS SALAZAR NÚÑEZ
FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
20 FEB 2017
HORA: 17:37 FOLIO:
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

En atención a su oficio número FEIHC/016/2017, recibido con fecha 16 de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
20 FEB 2017
CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
20 FEB 2017
OFICINA DEL C. SECRETARIO
RECIBIDO
HORA 1:37

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBC/Mor

13/35
FEB 2017
CONDENCIA
RECIBIDA

